

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4234** *UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA*

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la entidad UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, Sociedad Anónima Deportiva, en sesión de fecha 31 de julio de 2020, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día 9 de septiembre de 2020, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 10 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha Junta tendrá lugar en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, de la ciudad de Las Palmas de G.C., sita en la calle Fondos del Seguro, s/n, CP 35019, en el que se debatirá dentro de la Junta General Extraordinaria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de 2 de agosto de 2018 relativo a la regularización del Libro Registro de Acciones Nominativas y la asignación de acciones cuya titularidad no conste al propio Club (autocartera).

Segundo.- Reducción del capital social por amortización de acciones propias y, en su caso, modificación de los artículos relativos al capital social y número de acciones de los Estatutos de la sociedad.

Tercero.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se presentarán a la Junta General, e informe preceptivos, del orden del día de la Junta General Extraordinaria.

Se recuerda igualmente a los señores accionistas que, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 10 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de 5 días en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 10 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las diecinueve horas del día 9 de septiembre del año 2020, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Ramírez Alonso.

ID: A200034395-1